

de introducir en los servicios existentes, así como de los desvíos de tráfico.

3. *Garantía provisional:* 6.803.450 pesetas.

4. *Examen del expediente:* Sección de Contratación en horas de diez a catorce, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

5. *Admisión de ofertas:* Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de examen del expediente, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

7. *Modelo de proposición:* Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don en nombre propio (o en representación de) con domicilio en y con documento nacional de identidad o pasaporte número enterado de la convocatoria de concurso público anunciada en el «Boletín Oficial» de fecha con arreglo a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en San Jerónimo, los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del aparcamiento público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de San Jerónimo es de pesetas, lo que hace una aportación total, incluidos los 60.000.000 de pesetas mínimos, de pesetas.

La aportación total en ambos conceptos asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon de pesetas por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.

4. Plazo de ejecución de las obras: meses.

5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose, asimismo, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, por delegación, ilegible.—50.698.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la contratación de una auditoría mediante procedimiento abierto.

1. *Objeto:* La contratación de una firma auditora para la realización de los siguientes trabajos:

1.º Auditoría financiera al 31 de diciembre de 1994 y al 17 de junio de 1995.

2.º Auditoría operativa de la situación y mantenimiento de los servicios municipales en la actualidad.

3.º Auditoría de cumplimiento de la legalidad durante los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994 y durante el periodo terminado el 17 de junio de 1995.

2. *Tipo de licitación:* 17.400.000 pesetas.

3. *Plazo del contrato:* Cinco meses como plazo máximo.

4. *Garantía provisional:* 348.000 pesetas.

5. *Examen del expediente:* Sección de Contratación, de diez a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

6. *Admisión de ofertas:* Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. *Modelo de proposición:* Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal actuando en su propio nombre (o en representación de), de profesión domiciliado en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de una auditoría mediante procedimiento abierto, lo acepta en su totalidad y se compromete a la realización de la misma por el importe de (en letra y en número) pesetas, lo que supone una baja de pesetas y un periodo de duración de meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. *Clasificación de la empresa:* Las empresas ofertantes deberán acreditar estar clasificados como empresas consultoras o de servicios, en el grupo I: Estudios e informes; subgrupo 3: Auditoría, estudios e informes económicos, financieros, comerciales, sociales y laborales; categoría A.

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 10 de agosto de 1995.—El Alcalde, por delegación, ilegible.—50.699.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios complementarios para la recaudación ejecutiva mediante procedimiento abierto.

1. *Objeto:* Es objeto de este concurso la contratación de servicios complementarios para llevar a cabo la recaudación ejecutiva en lo que respecta a sistemas informáticos, realización de trabajos que no impliquen ejercicio de autoridad y, en general, para colaborar en la gestión recaudatoria municipal en su periodo ejecutivo.

2. *Plazo de contrato:* La duración del contrato será de cuatro años, prorrogables, mediante acuerdo del Pleno municipal, por periodos anuales, hasta una máximo de dos años.

3. *Precio del contrato:* El importe de los servicios se calculará aplicando un 20 por 100 sobre los importes recaudados e ingresados en la Caja de la Corporación, excluido en todo caso el IVA, intereses de demora y recargo de apremio.

4. *Garantía provisional:* 1.000.000 de pesetas.

5. *Examen del expediente:* Sección de Contratación, de diez a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

6. *Admisión de ofertas:* Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. *Modelo de proposición:* Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal actuando en su propio nombre (o en representación de), de profesión domiciliado en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de servicios complementarios para la recaudación ejecutiva mediante procedimiento abierto, lo acepta en su totalidad y se compromete a la realización de los servicios objeto del mismo por el importe correspondiente al siguiente porcentaje (en letra y en número), sobre los importes recaudados e ingresados en la Caja de la Corporación, excluido en todo caso el IVA, intereses de demora y recargo de apremio.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 10 de agosto de 1995.—El Alcalde, por delegación, ilegible.—50.696.

Resolución del Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia la adjudicación de la asistencia técnica para la realización de modelos teóricos de las redes de distribución de Portugalete, Sestao y Galdakao.

El Comité Directivo del Consorcio de Aguas, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1995, procedió a la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa «Ingeniería Civil y Estudios Técnicos, Sociedad Anónima» («ICET, S. A.») en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Bilbao, 16 de junio de 1995.—El Director gerente. José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—40.974-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga por la que se anuncia la enajenación, por concurso, de parcela sita en carretera de Los Prados, del SUP-P.1 «El Duende», polígono I.

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 5 de junio de 1995, acordó la enajenación, mediante concurso, de las parcelas municipales sitas en carretera de Los Prados, del SUP-P.1, «El Duende», polígono I, parcelas R.1.1.B y R.1.2, agrupadas, para ser destinada a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado».

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, FIANZA Y MODELO DE PROPOSICIÓN

Objeto: La enajenación de las parcelas R.1.1.B y R.1.2, agrupadas, en carretera de Los Prados, del SUP-P.1 «El Duende», polígono I, con superficie de 1.868,80 metros cuadrados de suelo y edificabilidad de 5.242 metros cuadrados, para construcción de 45 viviendas. Sin cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 69.152.464 pesetas más IVA.

Fianzas: 1.383.049 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia, sita en calle Palestina, número 7, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados